

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Martes 1.º de Agosto de 1876.

Número 4.953

## PARTE OFICIAL.

Día 25 de Julio.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo á teniente general al mariscal de campo D. Crispin Jimenez de Sandoval.

—Otros concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Pedro Sartorius y Tapia, al brigadier D. Rafael Alberin y Carro y al intendente D. Federico Ravéy Sohau:

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo inmediatamente la formación de los diferentes estados á que se refiere, relativos al impuesto de consumos.

—Otra disponiendo la formación de un reglamento que evite todo abuso en el derecho concedido á las empresas de caminos de hierro para introducir con un exiguo derecho el material de construcción, conservación y explotación de dichos caminos.

—Otra ordenando la formación de una estadística de los actuales encabezamientos por consumos, cereales y sal, con otras noticias que en la disposición se especifican.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto creando en las islas Filipinas una comisión encargada de reformar la «Flora general» y la «Forestal» del archipiélago, la estadística de sus montes y el «Mapa forestal» del mismo.

—Reglamento para la ejecución de lo que se dispone en el anterior decreto.

## La Crónica Meridional.

### FERRO-CARRIL.

Ya comunicamos á nuestros lectores la grata noticia, tomada del *Constitucional*, el *Diario Español* y otros periódicos de la Corte, de que habia sido presentado al ministro de Fomento, el proyecto de las 1.ª y 3.ª sección del ferro-carril de Linares á Almería, y que inmediatamente lo habia pasado dicho señor á la Junta consultiva para que emitiese con urgencia su ilustrado informe.

Lo satisfactorio del emitido por la Division de Sevilla, en que, segun nuestras noticias, se califica dicho proyecto de trabajo notable, sobre el que llama la atención de la Superioridad, hace esperar confiadamente que la aprobacion final será un hecho dentro de poco, y por esto nosotros, centinelas avanzados de cuanto se refiere á los intereses materiales, enviamos

nuestra enhorabuena á las tres provincias de Jaen, Granada y Almería, á la Diputación provincial de esta última, que ha costado los estudios, y á cuantos en ellos han intervenido y á tan feliz término han tenido la suerte de llevarlos.

Conocidos son de nuestros lectores muchas de las particularidades del proyecto, por los diversos artículos que sobre ellas hemos publicado, pero no creemos inoportuno hacer aquí una ligera reseña de todo él, que demuestre las condiciones y coste total del camino que ha de ponernos en comunicación con el resto de España.

La longitud de la línea es de 308 kilómetros desde la estación de Linares hasta la punta del muelle del puerto de Almería: en este trayecto hay 28 estaciones que tienen los nombres de las localidades á que sirven y son las siguientes; Almería, Benahadux, Alhama, Huécija, Illar, Padules (Caojayar), Fondon, Beires, Ohanes, Ocaña, Fiñana, Hueneja, Calahorra, Guadix, Gor, Baza, Cuevas de Zujar, Pozo Alcon, Huesa, Quesada, Peal de Becerro, Tomé (Cazorla), Torre, Però Gil, Ubeda, Baeza, Canena, Vadollano y Linares.

Las divisorias principales que se cruzan son las de los rios Guadalimar y Guadalquivir, Guadalquivir y Guadiana menor, Guadiana y Gor, divisoria de los dos mares Océano y Mediterráneo y divisoria entre los rios Nacimiento y Andarax. De todas ellas la mas elevada es esta última, que está constituida por Sierra Nevada, la que se cruza por el collado de Tices con una altitud de 1292 metros. La divisoria de los dos mares se pasa por los llanos del Marquesado con una altura sobre el nivel del mar de 1101 metros.

El paso de estas divisorias se hace sin túneles y alguna de ellas hasta sin desmonte, pero en cambio las divisorias secundarias entre barrancos y ramblas afluentes de estos rios principales, obliga á la construcción de 56 túneles que miden una longitud total de mas de 15 kilómetros. El mayor de ellos está en la divisoria de los rios

Tiscar y Canal afluente del Guadiana y tiene una longitud de 1520 metros.

La pendiente máxima es el 2,50 y las curvas tienen el radio mínimo de 300 metros.

El coste total del camino asciende á la cantidad de 81 millones de pesetas ó sean 324 millones de reales, lo que corresponde á un coste kilométrico de mas de un millon, y para que nuestros lectores aprecien en su justo valor la importancia de esta cifra, copiamos á continuación los siguientes párrafos de la memoria oficial presentada al Ministerio de Fomento por el Ingeniero Sr. Trias.

Dice así:

«Comparando el coste kilométrico total con el que han tenido los ferro-carriles españoles por término medio, se vé que es notablemente inferior á él. En efecto el coste kilométrico ha sido para las compañías de 266.981 pesetas el cual ya es superior al de Almería, pero como el coste verdadero del camino se compone del capital-realizado por las compañías y de la subvencion dada por el Gobierno, hay que tener presente que la subvencion que corresponde al ferro-carril de Linares á Almería es solo de 60 mil pesetas por kilómetro, mientras que la subvencion media concedida á los ferro-carriles construidos ha sido de 82392 pesetas por kilómetro. Resulta pues que los datos que pueden compararse son»

Coste total del kilómetro del ferro-carril construido.	Capital realizado por las Compañías.	Subvencion del Gobierno.	
266.981 pts.	266.981	82.392	349.373

con la cifra de 264.408 pesetas que se descompone del modo siguiente

Coste total del kilómetro del ferro-carril de Linares á Almería.	Capital necesario.	Subvencion del Gobierno.	
264.408	204.408	60.000	264.408

Tiene, pues, el ferro-carril que se proyecta un coste kilométrico inferior

consigna actualmente en el presupuesto, que cederán los perceptores de cargas de justicia al Estado al verificarse la conversion.

2.º Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por consecuencia de la supresion de la esclavitud, en condiciones análogas á las demás del reino, se autoriza al Gobierno para que, oyendo previamente á los interesados en la producción azucarera peninsular y salvando los intereses de los mismos, haga en el arancel de Aduanas las modificaciones oportunas á fin de que puedan concurrir á los mercados de la Península los azúcares moscabados, ó sea no purgados, y las mieles producto de aquella isla.

3.º Durante el ejercicio económico á que se refiere este presupuesto, la acuñacion de la moneda de plata se hará exclusivamente por cuenta del Estado.

4.º Se restablece el art. 41 de la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870.

5.º El máximo de la cantidad á que podrá ascender la Deuda flotante del Tesoro en el año económico de 1876 77 para cubrir las obligaciones del ejercicio

en 84.665 pesetas al coste medio kilométrico de los ferro-carriles construidos, siendo casi igual al de los de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante que solo es de 269,897.

Ponemos á continuación un estado del coste de los ferro-carriles andaluces, de los que la mayoría se encuentran en condiciones infinitamente mas ventajosas que el de Linares á Almería.

Córdoba á Málaga.	Capital realizado por la Comp.ª.	Subvencion.	261.282 pesetas.
Córdoba á Balmes.	Capital realizado por la Comp.ª.	Subvencion.	407.137 id.
Córdoba á Sevilla.	Capital realizado por la Comp.ª.	Subvencion.	308.173 id.
Sevilla á Cádiz.	Capital realizado por la Comp.ª.	Subvencion.	844.458 id.

Se vé que todos son notablemente mas caros, á escepcion del de Córdoba á Málaga, que se diferencia solo en 3.121 pesetas y si bien la circunstancia de que el ferro-carril de Linares á Almería esté presupuestado en menos que lo que han costado los demás, no es una razon suficiente para decidir sobre la conveniencia de su ejecución, es sin embargo un dato que queremos hacer constar.

Nos hemos permitido copiar los párrafos anteriores para hacer ver qué lejos de ser excesivo el coste del ferro-carril, es por el contrario menos de lo que han costado los demás, y que no hay por lo tanto motivo para asustarse, al leer las cifras de 324 millones de coste total y mas de un millon de coste kilométrico. De estas cifras debe además descontarse el importe de la subvencion y siendo esta aproximadamente de 74 millones de rs. el capital necesario de la compañía resulta ser solo de 250 millones de rs.

Ya digimos hace algun tiempo que el respetable y opulento banquero señor Villanova habia dado su solemne promesa de acudir á la subasta y contribuir en la medida de sus poderosos medios á la realización del camino: el Sr. Anglada, á quien tantos beneficios debe esta provincia, piensa tambien interesarse en él y si citamos estas dos

del mismo, se fija en la cuarta parte de los gastos autorizados en el presupuesto de dicho año.

Dentro del límite de la cantidad fijada podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo, ó verificar cualquiera operacion de tesorería. Solo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteccion del orden público, podrá excederse del máximo señalado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante sin otra autorizacion.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—Yo el Rey.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

## FOLLETIN.

### LEY DE PRESUPUESTOS DE 1876 á 77.

(Conclusion.)

Art. 31. Se entenderá de abono en las respectivas carreras, puramente como tiempo de servicio, el que los empleados cesantes inviertan en el desempeño de las delegaciones creadas para practicar la liquidacion con el Banco de España de la recaudacion de contribuciones.

Art. 32. Los individuos de las clases pasivas de la real casa que perciben sus haberes por el Tesoro en virtud de la ley de 28 de Febrero de 1873, cesarán en el goce de aquellos mientras estuvieren empleados en dicha real casa.

El tiempo que los expresados individuos estuvieren empleados en la Real Casa será de abono como servicio activo en sus ulteriores clasificaciones.

Art. 33. Desde el 1.º de Julio de 1876 cesará la suspension establecida

por el decreto de 28 de Octubre de 1868 en el pago á las pensiones de los coristas y legos, y sus atrasos se abonarán en la forma que se acuerde respecto de los del clero en general hasta fin de 1874.

Art. 34. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y D se entenderán como parte integrante de esta ley.

#### ARTICULOS ADICIONALES.

1.º Se autoriza al Gobierno para concertar con aquellos perceptores de cargas de justicia que por ser perpétuas no ofrezca inconveniente, la conversion del importe de la renta que figura á favor de los mismos en los presupuestos de obligaciones generales del Estado, entregando en pago bonos del Tesoro existentes en cartera, ó cuando los adquiriera el Gobierno por liberacion de las garantías á que se hallan afectos, en cantidad necesaria á producir por 16 por 100 nominal del interés de los bonos, la renta anual que resulte líquida, deducido 25 por 100 al menos de la íntegra que se

personalidades en primer término, es porque su situación financiera les pone en mejores condiciones para emprender un negocio de esta índole.

Pero no son estos los únicos ni los solos; sabemos que en los pueblos de Guadix y Baza y en todos los de la loma de Ubeda, hay elementos de valía dispuestos a contribuir a la construcción del camino. Preciso es, pues, por decoro mismo de esta provincia, que ella, tan dignamente beneficiada, acuda con sus medios a interesarse en el ferro-carril.

La Diputación Provincial debe subvencionar los kilómetros de camino que haya en la provincia, con un auxilio de 2 ó 3 mil duros por kilómetro á ejemplo de lo que ha hecho la de Jaén con el ferro-carril de Menjíbar á Granada y es probable haga con el de Almería. El Ayuntamiento de esta capital que ha de ver centuplicar sus productos con la construcción de la línea, debe auxiliarse de una manera eficaz; los pueblos por donde pasa el trazado deben facilitar á la Empresa cuanto necesite, y por último, todas las clases de la sociedad, los ricos y los menos ricos deben contribuir con su óbolo para la formación de la compañía.

La obra es eminentemente nacional, y es indispensable, sería vergonzoso que el país no tomase parte y parte muy importante en ella.

No sabemos, ignoramos por completo si los señores antes citados creen necesario ó conveniente levantar dinero en el extranjero; mas si así fuese, y repetimos es solo una mera hipótesis, ¿qué se pensaría de un camino que no tuviese por base la compañía que lo construya, elementos del país?

El listo es tan obvio, creemos que todos los habitantes de la provincia están tan convencidos de ello, que nada diríamos sino fuese porque conocemos el carácter indolente de este país y su poca costumbre ó espíritu de asociación. Para vencer esto, escribimos estas consideraciones: *Desperta ferro* decían los catalanes á sus armas al entrar en batalla; que despierte este país quieren decir los renglones que trazamos. La provincia es rica, los capitales abundan y en ninguna parte por interés propio, por decoro y por amor patrio, pueden emplearse mejor que en una obra eminentemente nacional y que, como haremos ver en otro artículo, es además eminentemente productiva.

Seguros estamos del resultado de nuestras escitaciones, hijas sólo del entusiasmo y cariño que tenemos por la provincia que nos vio nacer, y fieles á nuestro deber, alerta siempre, la vista fija en asunto de tanta importancia, tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto se refiera al ferro-carril.

Correspondencia particular.

Madrid 29 de Julio de 1876.

Muy señor mío: La frialdad de la política aumenta en proporción de la intensidad que adquiere el calor solar. Resuelta la crisis con la entrada del Sr Barzanallana en el ministerio, apenas si hay asunto que pueda servir de pasto á la insaciable voracidad de los noticieros. Para estos, sin embargo, dibújase en lontananza un acontecimiento que se prometen ha de llevar grande animación á los hoy casi solitarios círculos políticos: el regreso de la reina Isabel al suelo de la patria.

Suponen que este hecho ha de ejercer alguna influencia, si nó en las regiones del gobierno, en la actitud de determinados partidos, y deducen de aquí que indeliblemente han de venir para los políticos días de cálculos,

comentarios y combinaciones que lleven calor y vida á todos los lugares donde de política se trata. Así lo creo también, dadas la significación é importancia de aquel suceso hace tiempo anunciado.

Dícese como cosa resuelta que al regreso de S. M. la reina madre á España, seguirá el del Duque de Montpensier y su egregia familia, que volverán á residir en su palacio de S. I. de Sevilla, habiéndose comunicado ya las órdenes oportunas para que se le guarden todas las consideraciones que por su elevadísima gerarquía le corresponden.

Como en Madrid de todo se saca partido, hay quien comenta el regreso del príncipe D. Antonio de Orleans, suponiendo que este hecho puede influir en determinadas soluciones políticas favorables á los principios liberales. Por mi parte juzgo prudente omitir todo comentario acerca de tal suposición, limitándome á manifestarle, que al tomar hoy acta de esta noticia un periódico de la mañana, acreditado de exactitud en sus juicios, la adiciona con las siguientes líneas á guisa de comentario: «Excepcional este verano por el calor que se siente en España, tal vez lo sea también por muy importantes acontecimientos para el porvenir del Reino.»

En los centros oficiales se han recibido hoy telegramas de Turquía que hacen temer por la vida del Sultan. Los síntomas de enagenación mental que se advirtieron en el sucesor del desgraciado Abd-ul-Aziz, pocos días después de su elevación al trono, parece que han aquirido súbitamente proporciones alarmantes. En el caso de que fallezca, como se teme, le sucederá en el trono su hermano.

Como los hombres políticos son, por regla general, suspicaces, no debe usted extrañar que la noticia de la conferencia de S. M. con el Duque de la Torre en el real sitio de San Ildefonso, haya dado origen á que aquellos levanten sobre ella lo que no vacilo en llamar castillos en el aire. El Duque de la Torre al presentarse á ofrecer sus respetos á S. M. no ha hecho mas que cumplir con su deber de militar; y si la audiencia se prolongó algo, solo debe atribuirse á la excesiva amabilidad con que el joven monarca conversa siempre con cuantas personas se le acercan.

Tanto la prensa ministerial como la de oposicion, han recibido con frialdad el nombramiento del Sr. Burzanallana para ministro de Hacienda. Tres de los periódicos afectos á la situación declaran paladinamente que hubieran deseado la continuacion del Sr. Cánovas al frente del departamento de Hacienda.

Adquiere consistencia la noticia, que ya he anticipado á usted, de que el señor. Elduayen cambiará en breve el gobierno civil de Madrid por un puesto diplomático. El marqués de Terrores parece ser el candidato mas probable para el mando de esta provincia.

En Zaragoza se ha suicidado un canónigo, de edad bastante avanzada, arrojándose á la calle por el balcón de su casa. Era persona ilustradísima que habia desempeñado varias veces el cargo de Provisor y vicario general de la Diócesis.

Todo aún cuanto queda en Madrid de nuestra aristocracia se prepara para marchar en la presente semana á Santander á recibir á la reina madre.

Las moñistas trabajan noche y día para dar cumplimiento á la multitud de encargos que constantemente reciben de las elegantes viajeras, que

se muestran cada vez mas impacientes por emprender su escursión.

Aparte de lo que dejo expuesto, el día no ha dado mas de sí, pues los centros oficiales y políticos están cerrados y por las calles apenas se vé gente á causa de lo elevado de la temperatura.

Nada hay de política palpitante y parece desistió el gobierno de publicar la ley suspendiendo las garantías, aunque lo niegan los órganos del ministerio.

Los empleados de Hacienda están que no les llega la cama al cuerpo, esperando la contradanza natural á cada variación de Ministro. Este es nuestro país, siempre lo mismo.

X.

La «Gaceta» y en virtud de lo dispuesto por real orden de 16 de Febrero de 1872, anuncia por la dirección general de Obras públicas la subasta de las obras de la seccion quinta de la carretera de segundo orden de Málaga á Almuñécar, provincia de Granada.

Todo lo que sea encaminado al bien del país, ha de merecer nuestro aplauso, y felicitamos por esa disposición al ilustrado señor ministro de Fomento, al paso que nos permitimos llamar la atención de S. S., como la del señor director general de Obras públicas, sobre la conveniencia de sacar también á subasta el último trozo que empalma con la provincia de Málaga, pues de no hacerse así, será en cierto modo ilusorio el resultado que naturalmente puede prometerse aquella parte de España de la realización de esa obra.

Un pequeño esfuerzo más, y tres provincias tan importantes como Málaga, Granada y Almería, tendrán una buena carretera que facilite las comunicaciones entre sí, y muy particularmente, de las últimas quizás, las más olvidadas de todas las de la monarquía.

Esperamos confiados en que la rectitud del señor ministro de Fomento, hará justicia al clamor de aquellos pueblos.

(Parlamento.)

NOTICIAS GENERALES.

«Se procede activamente á la instrucción de la sumaria incoada con motivo de haberse incendiado un wagon del tren del Norte, en que iban seis caballos de la real casa. Parece que el hecho es debido al descuido de no haber engrasado debidamente las ruedas del carruaje.»

El juzgado de Santiago ha fallado la causa contra los catedráticos de aquella Universidad D. Augusto Gonzalez y Linares y D. Lauriano Calderon, imponiéndoles seis meses de prision correccional y multa, de cuya sentencia han apelado ante la Audiencia.

Ha sido nombrado sub-gobernador de Motril el excelentísimo señor D. Horacio Moreu.

Dos ómnibus que el domingo, por la noche, corrían la distancia que separa la estación de Olesa de la población, fueron sorprendidos, según escriben de Barcelona, por una cuadrilla de unos diez ó doce hombres, armados, que hicieron apagar á los viajeros, apoderándose del dinero, relojes y alifas que llevaban. Algunos, sin embargo, pudieron salvar algo, y cuentan de una señora, que iba en el segundo coche, que tuvo tiempo de esconder el reloj y algunos centines en el moño.

Es de creer que los ladrones harían buen negocio, pues los viajeros procedían del tren-correo de Madrid, y sabido es que en la presente estación muchas personas, tanto de la costa como de otras provincias, suelen acudir á tomar las aguas de la Puda. Los dos carruajes iban llenos.

En cuanto llegaron á Olesa, se dió parte á la autoridad, aunque se levantó el somaten en aquel y otros pueblos próximos, no se pudo dar alcance á los ladrones.

En Cambrils, pueblo de la provincia de Tarragona, acaba de suceder un hecho

digno de ser contado. Un suegro y un yerno se habían flejado mutuamente y en ocasiones distintas, varias cantidades mediante recibo. Llamó el suegro un día á su yerno y le propuso saldar cuentas. Aceptó la idea el yerno y al otro día se presentó en casa del suegro. Una vez allí indicó el suegro, que toda vez que la diferencia de lo que se adeudaban no podía ser mucha, lo mejor sería rasgar los recibos y así quedaban en paz y era fácil el saldo. También en esto convino el yerno; sacó el suegro del cajón de la mesa un manojo de papeles que creyó el yerno eran sus recibos y rasgólos en presencia de este. A su vez hizo lo propio el yerno sacando un legajo del bolsillo.

A los tres días, el yerno se encontró con una papeleta en virtud de la que se le citaba ante el juez municipal.

Acudió al juzgado y se encontró con su suegro que le reclamaba lo que le debía.

«No tengo inconveniente en pagarlas, contesta, siempre que me presente documentos en que se acrediten que las debo.»

«Si es por eso, replicó el suegro, aquí están los recibos.»

«Pues entonces, yo también reclamo que V. me pague lo que me debe.»

«Es que tú no tienes recibos.»

«¿Que no? Mírelas V.»

Y metiendo la mano en el bolsillo del yerno, sacó también á su vez todos los recibos intactos. Lo demás queda para el curioso lector.

En el tram-vía de Sans, venian anteayer tarde dos hombres disputando, cuando dió la casualidad que el coche descarriló. Apearonse los dos hombres que seguian disputando, hasta que sacando uno de ellos un enorme cuchillo asestó á su contrario tan tremenda cuchillada en la espalda, que le introdujo el cuchillo hasta el mango.

Al sentirse herido corrió en dirección á un campo inmediato para librarse del agresor que, enfurecido le seguia aun; mas al llegar al campo cayó muerto bañado en un charco de sangre.

El asesino refugiose en una casa inmediata, donde fué preso por los agentes de la autoridad, declarando en el acto de prenderle: «Que solo á la justicia se entregaba; y que de ser pisanos sus aprehensores, se hubiera visto obligado á morir matando.» El muerto era un joven hijo de Hostalfrancs, de oficio cordelero, y el agresor, de aspecto rudo era aragonés.

TELEGRAMAS.

Belgrado 27. Cuatro mil sérvios con seis cañones han atravesado el Timok montenegrino, volviendo á Sérvia.

Constantinopla 27. Corre el rumor de que los softas y los ulemas han resuelto pedir la abdicación de Murad V.

También se ha recibido el siguiente telegrama:

París 27. Asegúrase que Austria ha remitido á Constantinopla un gravísimo documento sobre la anexión de Bosnia que hay quien considera probable.

Viena 26. Hay alguna exageración en las noticias que se han dado respecto á las atrocidades de los turcos contra los búlgaros; pero se cree que los excesos reales que han ocurrido determinarán á las potencias á proponer una mediación.

Belgrado 27. Se ha abandonado por completo el proyecto de llevar á cabo la ofensiva en las operaciones militares.

Se tratará únicamente ahora de permanecer á la defensiva dentro del territorio sérvio.

París 27. Se ha tratado de interpelar al duque de Decazes acerca de los gastos originados por la internación de los emigrados carlistas en Francia; pero el gobierno francés, teniendo en cuenta la situación económica de España, no ha hecho reclamacion alguna, sin abandonar, no obstante, sus derechos á hacer reclamaciones ulteriores.

GACETILLAS.

Se dice por ahí que hace pocos días murió una vaca en medio de la carretera de Granada y que la carne fué adquirida por uno de los tratantes en ese artículo y expedida al público, que en este caso bien puede decir que le han dado gato por liebre. Nos resistimos

¿a creer que por nadie pueda haberse cometido tamaño abuso, de graves consecuencias para la salud de este vecindario, el cual con es motivo, y en la duda de si será ó no verdad el hecho que denunciarnos se halla justamente alarmado. Los tiempos no están para andar se con bromas, y la Comisión municipal de abastos no debiera cesar un momento en girar sus visitas de inspección á los establecimientos de todas clases, asegurándose de la procedencia de géneros que, como la carne, pueden dar lugar a que se cometan fraudes criminales por gentes que les importa un comino la salud pública ante la idea del lucro que puede producirles la venta clandestina de artículos que, como el citado antes se prestan á tantas supercherías.

**Teatro.**—La noche del Domingo se verificó en el Teatro de El Recreo el beneficio de la eminente trágica Sra. Civilí, la que escogió para dicha solemnidad la notable producción *Pia de Tolomey ó la Casta Esposa*, en cuyo desempeño tuvo la célebre artista momentos de feliz inspiración, tanto en la escena en que rechaza las ofertas de su infame seductor que pretende sea infiel á su esposa Reinado, como en todo el quinto acto, en aquella prolongada agonía, cuando desterrada en Siena, llora su desamparo y muere de consunción, precisamente en los momentos en que descubiertas las traiciones del falso amigo, vuelve su esposo, penetrado de su inocencia, á implorar su perdón, y la casta Pia, transfigurada por su inmenso júbilo, lucha desesperada con la muerte, para gozar del triunfo de su virtud. El público todo recompensó el géneo y la aplicación de la Sra. Civilí llamánola al pílico escénico á la terminación del acto tercero y dos veces á la conclusión del drama, arrojándole con profusión flores y palomas y dos preciosos ramos. También y en medio de la ruidosa ovación de que fué objeto esa noche la Sra. Civilí, le fueron presentados los versos que mas abajo insertamos, debidos á la pluma de un amigo nuestro, cuya escesiva molestia nos impide revelar su nombre, versos que no son mas que un juguete, hijos de la impresión del momento.

Además de lo que dejamos reseñado, tenemos entendido que las Sras. y señoritas abonadas, han hecho á la Sra. Civilí un obsequio consistente en un regalo de algun valor, como expresión de las simpatías que se ha captado y de la admiración que le profesan.

En la pieza final titulada *La Casa de Campo* volvió la Sra. Civilí ha demostrarnos la ductilidad de su talento, haciendo los varios tipos que estaba encargada, con todo el gracejo, la soltura y la *vis cómica* que requieren los diversos caracteres que representa. En particular los papeles de francesa y de lavandera los *bordó* admirablemente, enriqueciendo este último con nuevos detalles, entre los cuales merece citarse el modo con que la Sra. Civilí se limpia los labios despues de beberse una botella de vino.

La entrada, apesar del calor horrible que en ese día se experimentó en esta ciudad, fué casi un lleno, teniendo presente que el Teatro de El Recreo, necesita trupe número de espectadores que el Principal para llegar á ese resultado. Hé aqui los versos á que aludimos en el comienzo de esta ligera descripción de ese acontecimiento.

Á LA EMINENTE ACTRIZ  
DOÑA CAROLINA CIVILI.

Carolina, tu divina  
Inspiración me enloquece,  
Y tu talento merece  
Aplausos mil, Carolina.

En escena, eres tan buena,  
Que á una voz todos te aclaman,  
Y con justicia te llaman  
La perla de nuestra escena.

Tu corazón, la pasión  
Siente del bien y del mal,  
Tú no tienes hoy rival,  
hablas con el corazón.

En el proscenio, tu géneo,  
Alza su vuelo gigante,  
Y eres la estrella brillante  
De las glorias del proscenio.

Por eso yo al admirar  
Tu inspiración singular,  
Tu ingenio y claro talento,  
La vibración de tu acento  
No me canso de escuchar.

**Circular modelo.**—En un pueblo de esta provincia murió la señora del Alcalde, y el Secretario se encargó espontáneamente de todo lo necesario para el entierro, convite, misas, etc. Al efecto, principió por dirigir á los amigos la siguiente circular:

«Muy señor mío: Doña T. de T. ha fallecido víctima de la parca que se puso furiosa sobre este desgraciado pueblo, desde que el géneo de la agonía y la decadencia de las costumbres morales y políticas, bullieron en esfervescente cataclismo. Modelo de matronas romanas, inimitable cuñada, invariable sobrina, tia incomparable, é inolvidable suegra, baja al patio de las cañas, detrás de la Huerta del tio Moreno, á donde será conducido su esqueleto con todo el honor posible, dados los medios de que puede disponerse en el pueblo, acompañando de los amigos que quieran venir á concurrir con tan nefasta ocurrencia. De usted atento s. s. q. b. s. m., N. N.»

Hemos sabido posteriormente que con este motivo el alcalde le ha subido el sueldo al Secretario, agradecido á tan cariñosa y filosófica circular.

**Lector, si quieres sentir**

Las delicias que el Profeta  
Se complace en predicar,  
Desde hoy debes acudir,  
A ver bailar á Enriqueta.

Allí se cumple tu afán,  
Y en tu pecho darán  
Del reló todas las horas,  
Al ver sus encantos óras  
Formas, si baila el ca-can.

¡Ay, qué cara! Allí se encierra  
Con la mucha gracia en guerra  
La hermosura angelical!  
Qué ojos!... ¡qué boca!... ¡qué sal!...  
¡Viva la sal de mi tierra!

Tu sandunga es maravilla,  
Modelo tu pantorrilla,  
De amor tu boca hec'icera,  
Y digo que... ¡te comiera,  
Que te comiera, chiquilla!

Nada, lector; yo te invito  
A que pases un buen rato  
En el Café de Andresito,  
Donde hallarás un palmito.  
Bueno, bonito y barato.

**Sellos.**—Hemos oido quejarse á muchas personas de la poca goma que tienen los sellos de franqueo, ocasionando esto, como es consiguiente, pérdidas de consideración, puesto que infinidad de cartas no llegan á poder de quien van dirigidas por falta de franqueo, cuya falta no depende del remitente, sino de las malas condiciones de los sellos.

**Es insufrible.**—Llevamos un par de días de calor que de continuar por algunos mas será uno de los veranos que deje recordar, pues anteaer ni despues de puesto el sol se respiraba, reinando un viento seco y cálido como si estuviéramos en las poblaciones inmediatas á un desierto.  
El movimiento en la población durante el día se limita bastante, y únicamente salen de casa los que tienen precisión de coger calor por sus ocupaciones.

**Tomamos de «El Parlamento»**

«Con el orgullo propio de españoles, legítimo además, damos la noticia de que un compatriota nuestro, el señor don José Marin Bullo, ha obtenido en la Exposición de Filadelfia uno de los cinco premios dados á los arquitectos del mundo que allí han concurrido con sus trabajos, por su proyecto de artístico monumento á la gloria de Cristóbal Colon y de España, destinado á recordar el descubrimiento de las Américas.

El Sr. Marin Bullo, con ese proyecto, que en todos conceptos le honra, condensa en su persona parte de la gloria que el monumento representa, y hace que su nombre vaya ya indisolublemente unido al del inmortal Genovés y al de los Reyes Católicos, que supieron esmaltar los esplendores de su reinado y de su poderío, con uno de los hechos mas memorables que registra la historia.

Al felicitar al Sr. Marin Bullo, felicitamos á la España entera por el triunfo que uno de sus hijos ha alcanzado en el gran certámen de Filadelfia.»

**El Recreo.**—Esta noche, á beneficio del primer galán joven D. Luis Obregon, tendrá lugar la repetición del magnífico drama titulado *Norma*, en cuyo magis ral desempeño tantos lauros alcanza la eminente actriz Sra. Civilí; por lo cual auguramos que estará concurridísimo el teatro.

**Traslado.**—Las oficinas de la Delegación del Banco de España para la recaudación de contribuciones en esta provincia, quedarán establecidas desde el día 4 del actual en la calle del Teatro, frente á la fuente situada en la puerta del Sol y en la casa que acaba de edificar D. José Maria Leal de Ibarra.

**Hemos recibido el número 14** de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente

SUMARIO.

Artículos.—Crónica agrícola.—Congreso de agricultores castellanos.—El presupuesto de Fomento. La ley relativa al servicio de la guardería rural.—La ley sobre creación de escuelas de Agricultura.—Desgranador mecánico de maíz.—La siega mecánica.—Segadora de Walte A. Wood.—Estacion agrónómica de la Escuela general de Agricultura de Tarifa.—Extracto de la Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Santander.—Noticias varias. Exposición vinícola.—La producción nacional.—Caballo.—Producción.—Frutas.—Revista comercial.—Situación general y mercados.—Precios corrientes durante la primera quincena de Julio.  
Grabados.—Desgranador de maíz de M. M. E. R. etc. F. Turner.—Segadora Walter A. Wood, en disposición de funcionar.—La misma máquina en disposición de transporte.

Administración: Plaza del Progreso, 14, Madrid.

**La persona á quien se le hubiese extraviado una caja de sombreros,** puede pasar al establecimiento de la señora Viuda de García é Hijos, y dando las señas se le entregará.

**Pildoras y Ungüento Holloway.** Dispepsia é Ictericia. Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad de bilis secreta da por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis salvable, y lo infaliblemente que el empleo de las Pildoras y Ungüento Holloway asegura el logro de este deseado estado de cosas hace que ellos sobralga entre todos los temas medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjaras malas, as costumbres desregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no prete regularizarse con el uso de los expresados remedios que obran directamente sobre su secreción vital.

Santo del día.

Martes.—S. Pedro Advincula.  
Sale el Sol á las 4:40 de la mañana.  
Pótese á las 7:30 tarde.

Memérides.

1589.—Enrique III de Francia es asesinado en Sain-Coud.

PRECIOS DEL MERCADO

Trigo, fanega, de . . . . .	52 á 54
Cebada, id., de . . . . .	20 á 21
Maiz, id., de . . . . .	60 á 60
Alpiste, id., de . . . . .	120 á 125
Garbanzos, id., de . . . . .	100 á 160
Aceite, arroba, de . . . . .	66 á 67
Arroz moreno, id., de . . . . .	21 á 23
Idem blanco, id., de . . . . .	24 á 25
Habichuela, id., de . . . . .	17 á 18

VENTA DE SALES

de las Salinas de Roquetas.

Desde primero del mes próximo de Agosto, se expende Sal en dichas Salinas, procedente de la elaboración de 1871; cuyo género es de las mejores condiciones y preferible á la Sal mas moderna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los consumidores, dándose á precio conveniente.

A LOS MINEROS.

Cuerdas de cáñamo de superior calidad, procedentes de una fábrica de jarcias de Barcelona.

Para ver las muestras y hacer los

pedidos pueden entenderse en esta capital con D. José Ramon Eraso, calle de los Reyes Católicos.

Calle de Mariana, núm. 5, se realiza un gran surtido de cuadros al óleo fruteros y paisajes, de una de las mejores fábricas de Sevilla, y varios géneros á precios muy baratos. 2=2

FOTOGRAFIA.

Calle de Tivira, número 11.

Gran establecimiento de D. José Garcia Ayola, solo por la temporada de baños.

Dicho señor no ha vacilado un instante en montar un establecimiento, aun cuando para poco tiempo, a la altura de los mas importantes de su clase, sin reparar en los grandes gastos que se le han originado, en donde se hacen retratos por los métodos mas modernos que hoy se conocen en la fotografía.

Haciéndose estos desde el tamaño para sortija, hasta el natural, bien sean en negro ó pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones, grupos y retratos de niños, todos los días de 8 de la mañana á 5 de la tarde, aun cuando esté nublado.

Anuncio.

Se venden los almacenes números 19, 30, 32, y 34, de la Calle del Muelle, de esta Ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon.

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE JOSE RAMON MORALES, calle de las Tiendas, núm. 21.—(Entrada por la calle de Perea.)

En targeta corriente (carta de visita,) la primera . . . . .	12 rs.
Los copias de id. . . . .	4 id.
En porcelana, la primera . . . . .	20 id.
A la Rembrandt . . . . .	30 id.
Las copias de ambas . . . . .	6 id.
En targeta americana (carta-album) . . . . .	20 id.
Las copias . . . . .	6 id.
En porcelana, la primera . . . . .	30 id.
A la Rembrandt . . . . .	40 id.
Las copias de ambas . . . . .	10 id.
Los niños, los mismos precios.	

Las ampliaciones, Fotominiaturas y demás trabajos especiales, á precios convencionales.

Horas de trabajo de 8 á 5 de la tarde, aunque esté nublado.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran función para hoy Martes 1.º de Agosto de 1876.

EN LA QUE TOMARÁ PARTE

DOÑA CAROLINA CIVILI.

(19 de abono.)

A BENEFICIO DEL PRIMER GALÁN JOVEN.

D. LUIS OBREGON.

1.º SINFONIA.  
2.º El magnífico drama en 4 actos, nominado

NORMA.

3.º Terminando con la bonita pieza titulada

HISTORIA DE UNA MALETA.

A las 8 y media en punto.

PRECIOS.—Palco principal, 40 rs.—Entrada con butaca, 10 rs.—Entrada con silla, 8 rs.—Entrada con silla de galería, 4 rs.—Entrada general, 3 rs.

